



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2024-MDSMV/GM

Santa María del Valle, 09 de febrero del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

VISTO:

LA OPINIÓN LEGAL N° 35-2024-MDSMV/OGAJ de fecha 06/02/24, actos mediante los cuales declara procedente aprobar el proyecto de Directiva denominado **"DIRECTIVA QUE REGULA LA NORMA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE"** y;

CONSIDERANDO:

Mediante la OPINIÓN LEGAL N° 35-2024-MDSMV/OGAJ de fecha 06/02/24 el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia mediante Acto Resolutivo de la DIRECTIVA N° 020-UAC-MDSMV/H "DIRECTIVA QUE REGULA LA NORMA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE";

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Directivas son documentos internos elaborados y expedidos por la Alta Dirección, los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle, a su vez por su propia característica normativa, tiene por finalidad precisar políticas y determinar procedimiento o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Que, de acuerdo al artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, las Directivas forman parte de las normas municipales, y que corresponde emitirlas a la Gerencia Municipal mediante Resolución Gerencial.

Que, la presente DIRECTIVA N° 020-UAC-MDSMV/H "NORMA PARA LA CONSERVACION DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE", la misma tiene por objetivo disponer de un documento técnico normativo que oriente en forma general la custodia, el control y conservación, de todos los documentos archivísticos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, con la finalidad de establecer las normas y recomendaciones para disponer de acciones preventivas y correctivas para la conservación de los documentos archivísticos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DIRECTIVA N° 020-UAC-MDSMV/H "DIRECTIVA QUE REGULA LA NORMA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE"; con el objetivo de disponer de un documento técnico normativo que oriente en forma general la custodia, el control y conservación, de todos los documentos archivísticos



58

de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, con la finalidad de establecer las normas y recomendaciones para disponer de acciones preventivas y correctivas para la conservación de los documentos archivísticos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente Directiva es de cumplimiento obligatorio de los Órganos y/o Unidades Orgánicas de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que se deje sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación en la página Web de la entidad y el periódico mural conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE - HUÁNUCO
Soc. Juan Jose Alva Leandra
GERENTE MUNICIPAL